



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
DIRECCIÓN GENERAL

Aviso de Privacidad Simplificado.

El Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, a través de la Coordinación de Administración y Finanzas con domicilio en General Prim 2B, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06010, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (MPI-CDMX).**

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar los expedientes de las personas servidoras públicas que laboran en el MPI-CDMX; así como, la generación de la base de datos que permita llevar a cabo los procesos de movimientos de personal, pago de nómina y prestaciones; además, de control de asistencia.

Los datos podrán ser transferidos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las prestaciones de seguridad social de los trabajadores del MPI-CDMX, al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las prestaciones de seguridad social de los trabajadores del MPI-CDMX, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las prestaciones de seguridad social de los trabajadores del MPI-CDMX, a la Auditoría Superior de la Federación; Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las actividades que desarrolla el MPI-CDMX, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las actividades que desarrolla el





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
DIRECCIÓN GENERAL

MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Invitado permanente, en el Órgano principal para toma de decisiones sobre las atribuciones del MPICDMX, al Servicio de Administración Tributaria; Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las actividades que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Invitado permanente, en el Órgano principal para toma de decisiones sobre las atribuciones del MPICDMX, a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; Para el ejercicio de sus funciones al ser Órgano desconcentrado de la Administración de la Ciudad de México, encargada de la coordinación y atención de las demandas de las y los habitantes de la Ciudad. Así como, para la atención y participación, en calidad de Institución que Preside, los Órganos de Gobierno del MPICDMX, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; Para que en ejercicio de sus funciones apoye en las actividades que desarrolla el MPICDMX, a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México; Para que en ejercicio de sus funciones apoye en las actividades que desarrolla el MPICDMX, a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México; Para que en ejercicio de sus funciones apoye en las actividades que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Institución Integrante, en los Órganos de Gobierno del MPICDMX, a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México; Para que en ejercicio de sus funciones apoye en las actividades que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Institución Integrante, en los Órganos de Gobierno del MPICDMX, a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; Para que en ejercicio de sus funciones apoye en las actividades que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Institución Integrante, en los Órganos de Gobierno del MPICDMX, a la Secretaría de Administración y Finanzas; Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de conciliaciones y/o revisiones que considere convenientes en las actividades que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Invitado permanente, en el Órgano principal para toma de decisiones sobre las atribuciones del MPICDMX, a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las actividades



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
DIRECCIÓN GENERAL

que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Invitado permanente, en el Órgano principal para toma de decisiones sobre las atribuciones del MPICDMX, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; Para que en ejercicio de sus funciones apoye en las actividades que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Institución Integrante, en los Órganos de Gobierno del MPICDMX, a la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Para el ejercicio de sus funciones de promoción y difusión de derechos humanos en la Ciudad de México, a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México; Para que en ejercicio de sus funciones apoye en las actividades que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Institución Integrante, en los Órganos de Gobierno del MPICDMX, a la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México; Para que en ejercicio de sus funciones apoye en las actividades que desarrolla el MPICDMX, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; A fin de que realice las investigaciones de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos. Así como, para la atención y participación, en calidad de Invitado permanente, en el Órgano principal para toma de decisiones sobre las atribuciones del MPICDMX, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Para la sustanciación de recursos de revisión, recursos de inconformidad, denuncias y procedimientos administrativos para determinar el presunto incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México; Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las actividades que desarrolla el MPICDMX, a los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales; Para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante dichas instancias, a los Órganos Internos de Control; Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las actividades que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Invitado permanente, en el Órgano principal para toma de decisiones sobre las atribuciones del MPICDMX, a la Fiscalía General de Justicia de la CDMX; Para la investigación y



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
DIRECCIÓN GENERAL

persecución de los delitos cometidos en la Ciudad de México. Así como, en ejercicio de sus funciones brinde atención, seguimiento e implementación de medidas de protección emitidas a favor de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que habitan y/o transitan en la Ciudad de México. Además, para la atención y participación, en calidad de Institución Integrante, en los Órganos de Gobierno del MPICDMX.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, ubicada en General Prim 2B, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06010, con número telefónico 5555187354 y correo transparenciampi@gmail.com. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página <https://www.mpi.cdmx.gob.mx/transparencia-proactiva>.

Fecha de última actualización: 10 de diciembre de 2025.

